

Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: DECRETO POR EL QUE SE DESINCORPORA DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO EL POLÍGONO REFERIDO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO DEL PRESENTE DECRETO, PROPIEDAD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, Y SE AUTORIZA SU ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CON LA EMPRESA DENOMINADA “INVERSIONES HEB”, S.A. DE C.V., MISMO QUE SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DISTRIBUCIÓN.

Descripción: DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO POLÍGONO Y AUTORIZAR SU ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CON LA EMPRESA DENOMINADA “INVERSIONES HEB”, S.A. DE C.V., MISMO QUE SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DISTRIBUCIÓN.

Dependencia: Oficialía Mayor

Fecha de actualización: 09/10/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO POLÍGONO Y AUTORIZAR SU ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CON LA EMPRESA DENOMINADA "INVERSIONES HEB", S.A. DE C.V., MISMO QUE SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DISTRIBUCIÓN.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Ningún costo.